

RECOMENDACIONES VACUNAS

Ante la actual situación del estado de alarma debido al COVID-19, y teniendo en cuenta la recomendación general de las autoridades sanitarias de evitar salidas innecesarias del domicilio y las visitas a los centros sanitarios, informamos de lo siguiente con respecto a la vacunación:

Se consideran **VACUNAS** prioritarias y que **SÍ** se deben poner:

- La vacunación hasta los 15 meses de edad incluidos (garantizando especialmente la primovacunación a los 2 y 4 meses de edad y la primera dosis de triple vírica a los 12 meses).
- La vacunación de mujeres embarazadas.
- La vacunación en poblaciones de alto riesgo (especialmente en tratamiento inmunosupresor y trasplantados).
- La vacunación en caso de alergia grave.

Las vacunas se pondrán siempre que los centros sanitarios tengan capacidad y puedan cumplir con las medidas de seguridad oportunas. Para asegurarse de ello, se deberá contactar primero con el centro sanitario y actuar bajo sus recomendaciones.

Se considerarán vacunas **NO PRIORITARIAS** y que se pueden retrasar:

- Alergia leve: la vacunación frente a la alergia puede retrasarse al menos 2 meses, si los síntomas y la alergia no son graves.
- Resto de vacunas del calendario vacunal infantil, incluidas las vacunas que no pertenecen al calendario vacunal obligatorio, se pueden postponer con total tranquilidad.

Fuentes:

Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría.
Ministerio de Sanidad (Gobierno de España)